



Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que hace pública la distribución de aspirantes por tribunal del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado del citado Cuerpo, convocado por Orden ECU/118/2024, de 30 de enero (“Boletín Oficial de Aragón” del 7 de febrero de 2024)

La ORDEN ECU/118/2024, de 30 de enero, por la que se convoca el procedimiento selectivo citado anteriormente prevé en su apartado 6.1 que la Dirección General de Personal, Formación e Innovación mediante Resolución, publicará la distribución de aspirantes por tribunal.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, conforme a lo dispuesto en el DECRETO 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la distribución de aspirantes por tribunal de acuerdo al Anexo I.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es>). El enlace para acceder a los listados se publicará en la citada web.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación

JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA